



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2026.-
NÚMERO DE REGISTRO: 2537
EXPEDIENTE HCD N°: C-16044/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Señora Concejal LANZ ROSANA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio del corriente año.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Acéptese la licencia solicitada por la Señora Concejal **LANZ ROSANA ESTER** a partir del 16 de Junio de 2026 y hasta el 3 de Julio de 2026 inclusive.-----

ARTICULO 2°: Desígnese como Concejal Suplente a la Señora **MONICA SANDRA RODERA**, D.N.I 14.909.204, a partir del 16 de Junio de 2026 y hasta el 3 de Julio de 2026 inclusive.-----

ARTICULO 3°: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina -----
----- Personal y Liquidación de Haberes.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell